Asunción, 15 de Octubre de 2018

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2018 "ADQUISICION DE ALIMENTO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID N° 349.610

CONSULTAS Y ACLARACIONES N° 3

Consulta 1: *En la Adenda N° 03, inciso B.1 Experiencia, solicitan para el punto B.l.3 que el Oferente presente:* "Como mínimo tres (3) referencias de satisfacción y buen cumplimiento, en cuanto a la ejecución de contratos de provisión de productos, con instituciones públicas y/o privadas, **incluso con la convocante**, en los últimos 3 años (2015-2016-2017). No será necesario que se presente referencias por cada uno de los años indicados", *sobre el punto consultamos cuanto sigue:*

"Podrían aceptar 3 referencias de satisfacción y buen cumplimiento en la ejecución de contratos de provisión de productos alimenticios, sin incluir indefectiblemente a la Convocante, puesto que, al solicitar que incluya a la Convocante se estaría limitando la participación únicamente a aquello oferentes que hayan contratado con el Ministerio de Justicia dentro de los últimos 3 (tres) años, dejando fuera a potenciales oferentes de reconocida trayectoria en el rubro objeto del llamado con diferentes instituciones estatales"

Respuesta: *Se aclara que el presente* llamado no es solo para las empresas que tengan contratos ejecutados con esta cartera de Estado, sino que serán aceptados las referencias de satisfacción y buen cumplimiento de otras instituciones públicas o empresas privadas con las que el oferente haya suscrito contrato. Con respecto al punto donde dice: ***"....incluso con la convocante"***, significa que si el oferente fue proveedor del Ministerio de Justicia, también deberá presentar la referencia de satisfacción y buen cumplimiento de esos contratos.

Consulta 2: *En la Adenda N° 03, inciso B.2 Capacidad Técnica, solicitan para el punto B.2.3 para aquellos oferentes que coticen los ítems de carne y menudencia, que: "En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna para su posterior comercialización, constancia de compra de cortes iguales a lo ofertado de los últimos tres años con copias de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 50% del monto máximo ofertado", sobre los puntos consultamos cuanto sigue:*

"Si todos los documentos requeridos en el inciso B.2.3, como ser: el Certificado de Habilitación del establecimiento propio expedido por el SENACSA, el Certificado de Registro de Firma expedido por la Dirección General de Calidad e inocuidad de Productos de Origen Animal SENACSA, el Certificado de Habilitación Oficial vigente del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e inocuidad de

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Productos de Origen Animal SENACSA, la Constancia de contar con por lo menos cuatro 4 vehículos frigoríficos propios, Habilitación de vehículos apropiados para el transporte de carne vacuna y menudencia, expedido por el SENACSA, vigente, deberán ser de la marca de los cortes comprados para la posterior comercialización? Ya que el pliego me da la posibilidad de que me presente como comprador de corte de carne vacuna para su posterior comercialización.

Respuesta: Todas las documentaciones a que hace referencia en esta consulta, deberán ser de la empresa que le autoriza a comercializar los bienes a ser ofertados, con excepción del siguiente documento: ***"Constancia de contar con por lo menos cuatro (4) vehículos frigoríficos propios apto para el transporte de los productos cárnicos habilitados por la SENACSA (se deberá acompañar con la copia de las habilitaciones respectivas)".*** Este documento deberá acreditar que la empresa oferente es propietaria de por lo menos 4 vehículos frigoríficos.

Consulta 3: *En la Adenda N° 03, inciso B.2 Capacidad Técnica, solicitan para el punto B.2.3 para aquellos oferentes que coticen los ítems de carne y menudencia, deberán presentar: "1. Certificado de Habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), 2. Certificado de Registro de Firma ... , 3. Certificado de Habilitación Oficial vigente del matadero o del frigorífico ... , 4. Constancia de contar con por lo menos (4) vehículos frigoríficos propios ... ", sobre los puntos consulto cuanto sigue:*

"Si los oferentes que se presenten con Autorización del Fabricante de los ítems Carne y Menudencia, les serán aceptados Certificados de Habilitación, Certificados de Registro de Firma, Certificado de Habilitación del Matadero o del Frigorífico y vehículos frigoríficos de sus representados, o aquellos que presenten contratos de alquiler?, de otra forma, se estaría limitando únicamente la participación a los fabricantes"

Respuesta: *Todas las documentaciones a que hace referencia en esta consulta, deberán ser de la empresa que le autoriza a comercializar los bienes a ser ofertados, con excepción del siguiente documento:* ***"Constancia de contar con por lo menos cuatro (4) vehículos frigoríficos propios apto para el transporte de los productos cárnicos habilitados por la SENACSA (se deberá acompañar con la copia de las habilitaciones respectivas)".*** *Este documento deberá acreditar que la empresa oferente es propietaria de por lo menos 4 vehículos frigoríficos.*

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia